

**DESIGNA INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS
FONDO DE VEHÍCULOS PARA EL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004090

SANTIAGO, 10 NOV. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

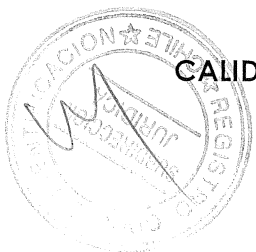
VISTOS: : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2010; lo señalado en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, la Resolución Exenta N° 3874, de fecha 21 de octubre 2010, que Dispone Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Formularios Fondo de Vehículos para el Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; lo dispuesto en la sección 4.6 Procedimiento de Evaluación de las Ofertas y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que en la sección 4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las Bases Administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, cuyos integrantes serán designados mediante Resolución del Jefe Superior del Servicio.

RESUELVO:

1. **Designase** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la Adquisición de Formularios Fondo de Vehículos para el Servicio de Registro Civil e Identificación, a los siguientes funcionarios:



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL CATEDRAL 1772, PISO 3, SANTIAGO. FONO: (02) 7822037 - (02) 7822039

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

- Srta. Digna Vidal Ortiz, Profesional de la Subdirección de Operaciones
- Sr. Jaime Sánchez Vivanco, Jefe de Unidad Imprenta
- Sra. Rasmiee Nicolás Palma, Jefa Unidad de Rectificaciones RVM
- Sra. María Emiliana Neira Durán, Encargada Unidad Control de Materiales

2. Esta Comisión podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento y elevará al Jefe Superior del Servicio un informe resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes y las evaluaciones realizadas, indicando los puntajes que hayan obtenido los respectivos Oferentes.

3. Dese cumplimiento a la Resolución Exenta N° 1.252, de fecha 27 de abril de 2009, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formulario sobre Declaración de Intereses y Confidencialidad en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio.

4. Publíquese la presente Resolución en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 545854-46-LE10.



ANÓTESE

CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

CBS/PMF/RMH/MTL/FAR/MEND

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección de Operaciones
- Subdirección a Administración y Finanzas
- Subdepto. Vehículo Motorizados
- Encargada unidad Control de Materiales
- Jefe unidad de Imprenta
- Archivo DDP

JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL CATEDRAL 1772, PISO 3, SANTIAGO. FONO: (02) 7822037 - (02) 7822039

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000